



**BUENOS
AIRES**

BOLETÍN SEMANAL

BOLETÍN N° 06 – 21 DE FEBRERO DE 2019

**ASOCIACIÓN AMATEUR DE
HOCKEY DE BUENOS AIRES**

metro





Índice

1.)	CONSEJO DIRECTIVO	Pág. 3
2.)	CANCHAS	Pág. 3
3.)	LISTADO JUECES DE MESA	Pág. 3
4.)	ADECUACIÓN DE CANCHAS	Pág. 4
5.)	NUEVA NORMATIVA CAH	Pág. 6
6.)	PRESENTACIÓN ANEXOS 3 Y 5	Pág. 6
7.)	ARANCELES ÁRBITROS	Pág. 7



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



INFORMACIÓN GENERAL

CONSEJO DIRECTIVO

En uso de sus facultades el Consejo Directivo en su reunión del 20 del corriente y en aplicación del Art. 28 de su Estatuto,

RESUELVE

1) Suspender por unanimidad por el término de doce meses (12) al Sr. Alberto Nicosia a partir del día de la fecha de sus funciones como Presidente de la Asociación de Hockey sobre Césped de Buenos Aires.

Consejo Directivo

CANCHAS

Por cualquier duda con respecto a temas de la infraestructura o inspección de canchas, por favor ponerse en contacto con el señor Luis Luchetti los días lunes de 14 a 18 al 4957-3739.

LISTADO JUECES DE MESA

A partir del día 08/02, todos los jueces de mesa que no hayan oficiado en algún partido en los últimos 2 años, serán dados de baja automáticamente.



ADECUACIÓN DE CANCHAS

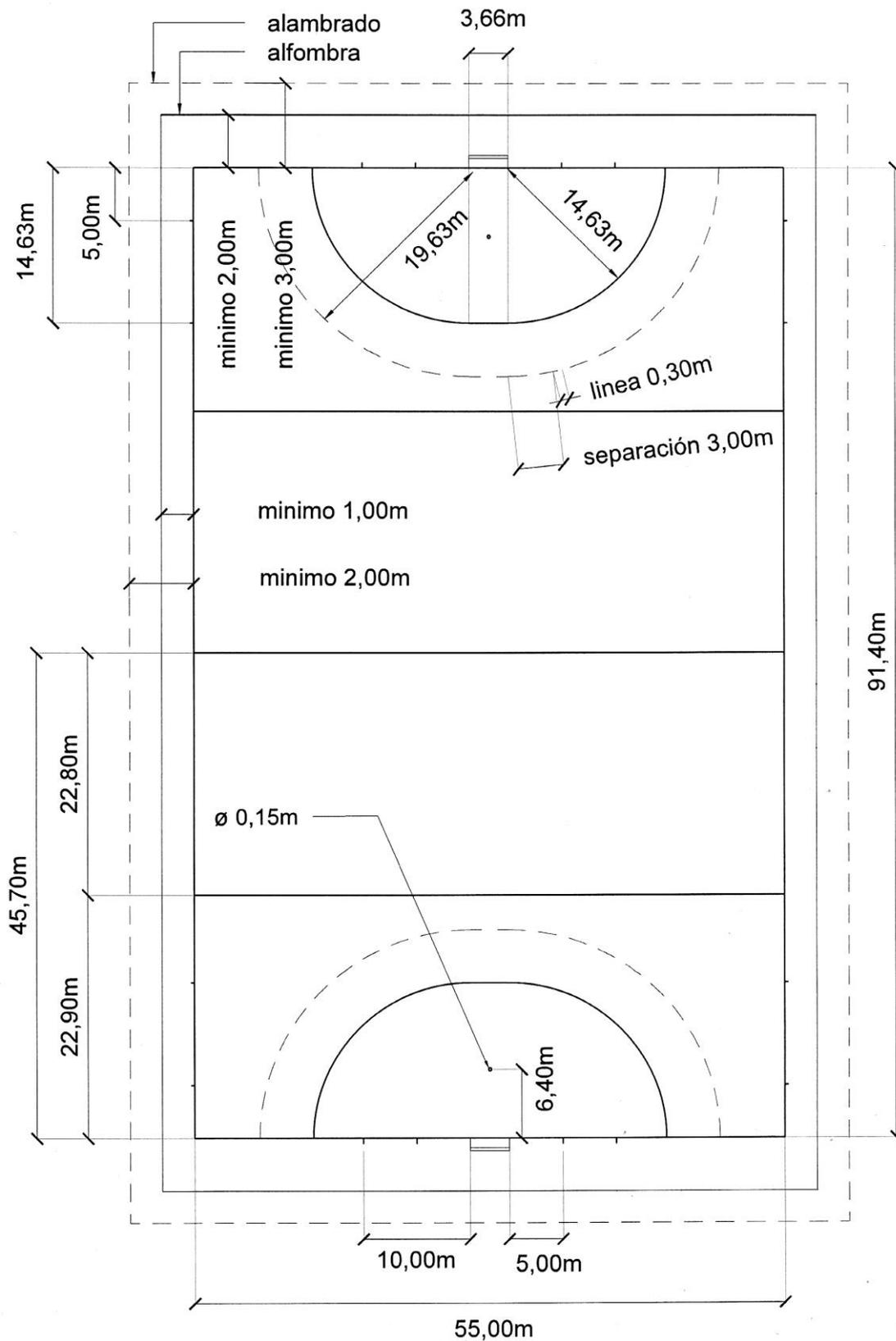
De acuerdo a las normativas vigentes sobre las condiciones que deben cumplir las canchas para la práctica del hockey sobre césped, que fueran informadas oportunamente, a continuación se aclaran las condiciones para la adecuación de las canchas existentes:

Todo objeto que se encuentre dentro de las medidas mínimas de escape solicitadas (como mínimo de 3 mts. detrás de los arcos y 2 mts. en los laterales, ver gráfico a continuación) debe estar debidamente protegido, especialmente todo aquel que por sus características configure peligro, es decir, que contenga cantos vivos, columnas o partes de baranda de fin de cancha y laterales, alambrados con bordes punzantes o filosos, cantos de zócalos fuera de la línea de barandas, etc.

De acuerdo a las características de la cancha y su situación en el predio se deberá tratar de obtener las medidas necesarias, en caso de que esto no sea posible, se presentará el plan de mitigación de los riesgos y realizarlos para la habilitación de la cancha en cuestión.

Habrán clubes que, si bien reciben el formulario, tengan todo en regla pero aún así el Consejo Directivo ha resuelto reforzar la comunicación a las autoridades de la Institución sobre la inspección realizada y los alcances de las sanciones que pudieran ser aplicadas.

SIENDO UN TEMA DE SEGURIDAD DEBEMOS CONCIENTIZARNOS DE SU IMPORTANCIA, RESPETANDO LAS MEDIDAS QUE MINIMIZAN LOS RIESGOS DE ACCIDENTES CON CONSECUENCIA QUE PUEDEN RESULTAR MUY GRAVES.





NUEVA NORMATIVA CAH

Se transcribe lo que informo la CAH en su circular numero 1:

“A partir del 01 de enero de 2019, aquellos jugadores que realicen un Pase Interfederativo solo podrán ser incorporados a una Lista de Buena Fe de una competencia organizada por la CAH si el Pase Interfederativo se encuentra aprobado 90 días antes del inicio de la competencia.

El SICAH realizará automáticamente todas las validaciones. Recomendamos realizar los Pases Interfederativos de aquellos jugadores que participen de distintas competencias con la antelación suficiente.”

PRESENTACIÓN DE LOS ANEXOS 3 Y 5

Se recuerda a los clubes lo establecido en el punto 02.01 del Boletín A 2019:

*“Los Clubes deberán presentar hasta del **22/02/2019** los siguientes formularios. **Pasada dicha fecha vencen los mandatos de los delegados y se bloquearán los usuarios de los clubes para su ingreso al Sistema Portal:***

Anexo 3: Datos de la institución adjuntarán al mismo una copia del acta de designación de cargos del Consejo Directivo vigente. Una vez vencido el mandato, o con motivo de algún reemplazo deberán enviar el Acta con la renovación de autoridades

Anexo 5: Colores.”



ARANCELES ÁRBITROS 2019

DIVISIÓN	VALOR	DISCRIMINADO	
		INTERMEDIA	PRIMERA
A-B	\$ 2950	\$ 900	\$ 2050
C-D	\$ 2550	\$ 800	\$ 1750
E	\$ 2350	\$ 700	\$ 1650

Mario Birnbaum
Presidente interino